



Resolución Administrativa

Huaycan, 13 de octubre del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 281-2023-D-HH, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 033-2023-ETPR-UAD-HH, de fecha 28 de febrero de 2023, se ha resuelto asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, a la servidora pública CAS C.P. **Neyra Concha Roxana**;

Que, según Memorándum N° 281-2023-D-HH, de fecha 13 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone dar término a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, a la servidora pública CAS C.P. **Neyra Concha Roxana**;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; en la Resolución Ministerial N° 132-92-SAP, y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, a la servidora pública CAS C.P. **Neyra Concha Roxana**;

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas por ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que correspondan para la entrega de cargo.

Artículo 3°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Lic. Jessica Cárdenas Guillermo
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:

- Dirección
- Unidad de Administración
- Sub Área Legajos
- E.T. Asesoría Legal
- E.T. Comunicaciones
- Interesado
- Archivo